



Honorable Concejo Deliberante 2023

Decreto

Número:		
Referencia: DECRETO Nº 68/23		

VISTO:

La petición de otorgamiento de licencia presentada por la Concejal Elsa Soledad Vivio en el día de la fecha (EX-2023-00007320- -MUNIBAL-HCD),

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1.- Otórgase uso de licencia, por tiempo indeterminado, a la Concejal Elsa Soledad Vivio.-

ARTICULO 2.- Suplante en sus funciones, por el término establecido por el artículo 1°, a la Concejal Elsa Soledad Vivio, el Concejal Facundo Lazo, DNI N° 32.067.178, domiciliado en calle 19 N° 265.-

ARTICULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regís trese, publíquese.-

DECRETO Nº 68/23